



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres horas de la tarde (03:00 pm), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, así como a las disposiciones reglamentarias y normativas vigentes emitidas por el Poder Ejecutivo y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a los fines de decidir sobre la adjudicación del procedimiento de contratación bajo la modalidad de Compras por Debajo del Umbral para la Adquisición de equipos audiovisuales y servicios de mantenimiento de cámaras, incluyendo desiertos mediante procesos UTECO-DAF-CD-2025-0085, 0088, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0027.

**RESULTA:** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Núm. UTECO-DAF-CD-2026-0027, llevado a cabo para la Adquisición de equipos audiovisuales y servicios de mantenimiento de cámaras, incluyendo desiertos mediante procesos UTECO-DAF-CD-2025-0085, 0088.

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley Núm. 47-25 y las normativas vigentes emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública, a los fines de que presentaran sus ofertas en el procedimiento de contratación previamente descrito, garantizando los principios de igualdad, libre competencia, transparencia y objetividad.

**RESULTA:** Que en fecha veintitrés (23) de febrero de 2026, fue recibida y abierta la oferta recibida, según los siguientes detalles:

**Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL;** provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131505635, la cual presentó oferta por un monto de RD. 113,420.05.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas establece que los procedimientos de contratación correspondientes a montos inferiores a los umbrales vigentes, determinados y actualizados periódicamente por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), deberán tramitarse mediante procedimientos simplificados, con el objetivo de agilizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando en todo momento los principios de transparencia, eficiencia, economía, objetividad y correcta administración de los fondos públicos.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Directa, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado."*

**VISTA:** La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que deroga y sustituye la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas por la Ley Núm. 449-06, y que establece el marco legal vigente aplicable a las contrataciones públicas del Estado dominicano.

**VISTO:** El Decreto Núm. 52-26, que establece disposiciones de carácter complementario para la aplicación del régimen de contrataciones públicas, en lo que resulte compatible con la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTO:** El articulado de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas relativo a la adjudicación de los procedimientos de contratación, a la selección de la oferta más conveniente para el interés general y a la aplicación de los principios de objetividad, transparencia, eficiencia y economía.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

**VISTO:** El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la Adquisición de equipos audiovisuales y servicios de mantenimiento de cámaras, incluyendo desiertos mediante procesos UTECO-DAF-CD-2025-0085, 0088, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0027.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE:**


**PRIMERO: ADJUDICAR,** al proveedor **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de RD\$ 113,420.05, los ítems siguientes:


Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1.	45121602	Trípode monopod SVM-145	1.00	UD	12,473.72	12,473.72
2.	52161601	Tarjeta de memoria SD 256 GB	1.00	UD	4,513.50	4,513.50
3.	44102912	Limpiador de contacto 590ml	6.00	UD	529.89	3,179.34
4.	26111702	Pilas AAA	25.00	UD	70.80	1,770.00
5.	26111702	Pilas AA	15.00	UD	70.80	1,062.00
6.	39121011	UPS 150 Watts	3.00	UD	12,600.00	37,800.00
8.	45121610	Pedestal de pared para bocina	2.00	UD	1,557.60	3,115.20
9.	52161603	Cable HDMI 100 pies	2.00	UD	6,128.42	12,256.84
12.	52161601	Disco duro externo SSD 4TB	1.00	UD	13,266.98	13,266.98
<b>Total RD\$. 89,437.63</b>						

**SEGUNDO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, que emita la orden de compras correspondiente según el ítem adjudicado.

**TERCERO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, publicar esta acta de adjudicación en los portales correspondientes.

**CUARTO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, notificar la presente acta de adjudicación.

  
Marién Emilio Acosta Otáñez  
Decano Administrativo

  
Lorfranklin Morillo Brito  
Director de Compras y Contrataciones